



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ICA



ACTA DE TERCERA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ICA - 2021

En la ciudad de Ica, desde el auditorio del Centro de Operaciones de Emergencia de Ica, sito en la Av. Tupac Amaru s/n-Ica, siendo las 11.00 a.m. horas del día 07 de Octubre del año 2021, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria Virtual por plataforma Zoom, del Comité Regional de Seguridad Ciudadana - 2021, habiéndose hecho presente virtualmente, los siguientes integrantes del mismo:



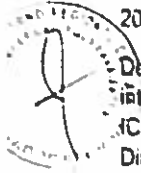
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
	Ing. Javier Gallegos Barrientos	Presidente del CORESEC Ica	GORE-ICA
	Abog. Jorge Luis Hernández Velarde	Jefe	Oficina Defensorial del Pueblo de Ica
	Lic. Cecilia Bardales Vicuña	Coordinadora Regional	Programa Aurora - MIMP.
	Lic. Mario Zorrilla Silvera	Representante	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica
	Dra. Lorelh Quispe Raffo	Representante	Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica
	Sr. Oscar Elias Lucana	Alcalde	Provincia de Nasca
	Mayor PNP © Miguel Rivera Chirinos	Representante/ Responsable de la Secretaría Técnica	Municipalidad Provincial de Ica
	Lic. Luis Céspedes Medrano	Representante/ Responsable de la Secretaría Técnica	Municipalidad Provincial de Chincha
	Ing. Yesenia Segovia Olivares	Representante/ Responsable de la Secretaría Técnica	Municipalidad Provincial de Pisco.
	Sr. Miguel Asencios Luna	Representante	Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones de Ica
	Blgo. Julio Aurelio Rojas Ñañez	Invitado	Gerente Regional de Recursos Naturales GORE-Ica
	Ing. Cesar Eduardo Guillén Vásquez	Responsable	Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana-Ica.(CORESEC-Ica)
	Dra. Norka Monzón Cárdenas	Integrante	Secretaría Técnica CORESEC-Ica.
	Eco. Nilton Hernández Roque	Integrante	Secretaría Técnica CORESEC-Ica.
	Ing. Gisell Alexandra Muñoz Vásquez	Integrante	Secretaría Técnica CORESEC-Ica.
	SS.PNP © Walter Rodríguez Luzquiños	Integrante	Secretaría Técnica CORESEC-Ica.



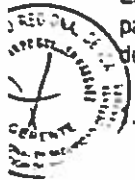
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ICA



La Sesión fue presidida por el Ing. Javier Gallegos Barrientos, Presidente del CORESEC ICA-2021, quien procedió a dar la bienvenida a todos los integrantes del CORESEC-Ica. Acto seguido, el Ing. Cesar Eduardo Guillén Vásquez, Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC ICA, procedió a pasar lista para verificar el quorum correspondiente, y seguidamente hacer conocer que la convocatoria, conforme ya había sido anunciada, era para VALIDAR la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana-Ica, para el año 2022. (PARSC-Ica-2022)



Desarrollando el punto de la Agenda, el Ing. Cesar Eduardo Guillén Vásquez, hizo de conocimiento de los integrantes del Comité, que la citada propuesta se publicó previamente en el Grupo Whatsapp del "CORESEC ICA 32019-2023", para su revisión, opinión y aportes; asimismo que ya se remitió la citada propuesta a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, mostrando el cargo de remisión por Mesa de Partes virtual del MININTER, haciendo la consulta a los integrantes del CORESEC sobre alguna opinión, comentario u observación sobre el particular.



El Jefe de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ica, Abog. Jorge Luis Hernández Velarde, al hacer uso de la palabra, solicitó que, habiendo revisado la citada Propuesta del Plan de Acción, ha considerado la posibilidad de incluir, como "Actividades Adicionales", las siguientes:

1. Monitorear que los Gobiernos Locales incluyan en sus planes de seguridad ciudadana acciones de capacitación y/o sensibilización a la población sobre el cibercriminológico; y
2. Monitorear la Formulación de Ordenanzas en el marco del Decreto Legislativo N° 1218; norma que *"tiene como objeto regular el uso de cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público, vehículos de servicio de transporte público pasajeros y establecimientos comerciales abiertos al público con un aforo de cincuenta (50) personas o más, como instrumento de vigilancia ciudadana, para la prevención de la violencia y del delito, así como el control y persecución del delito o falta en el marco del sistema nacional de seguridad ciudadana"*.



Asimismo, que se tenga en consideración información del Instituto Peruano de Economía, por el nivel de pobreza en el Perú y obviamente de nuestra región Ica no ha retrocedido mucho. Por otro lado, hace referencia que la Dirección Regional de Educación-Ica, ha informado en una Mesa de Diálogo promovida por CONFIEP y la Cámara de Comercio de Ica, que hay estudiantes que están acabando secundaria, alrededor de 6,000 que no están realizando estudios superiores (a nivel universitario o técnicos) a tomar en cuenta porque podrían inclinarse hacia lo delictual; igual, es necesario conocer sobre la capacidad operativa de la PNP del Frente Policial Ica y de los Serenazgos de la Región; además de la situación actual de los conflictos agrarios pendientes de solución porque ello genera sensación de inseguridad ciudadana ante las acciones violentas que estos registran. Y por último, considerar estadísticas del INEI, relacionado a la percepción de Inseguridad (2020-Abr2021), y Reducción de la Criminalidad.

Por su parte, el Sr. Walter Rodríguez Luzquiños, Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana-Ica, aclaró lo manifestado por el Abog. Jefe de la Oficina Defensorial del Pueblo de Ica, Abog. Jorge Luis Hernández Velarde, referido a que las actividades programadas en la Matriz del PARSC para el Año 2022, se encontraban repetidas



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ICA



y similares al año 2021, dado a que el Plan Nacional 2019-2023, al cual se encuentra alineado, así lo dispone, pero varía cada año en cantidad, de acuerdo a como vayan decreciendo las estadísticas.

El Lic. Cesar Barrios Castañeda, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Nasca, tanto como el Lic. Luis Céspedes Medrano, Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Chincha, manifestaron, que sus respectivas comunas ya están culminando las respectivas Ordenanzas en el marco del Decreto Legislativo N° 1218; norma que *"tiene como objeto regular el uso de cámaras de videovigilancia en bienes de dominio público"*.

ACUERDO DE SESION: Seguidamente, el Ing° Cesar Guillen Vásquez, Responsable de la Secretaría Técnica CORESEC-Ica, solicitó a los integrantes asistentes del Comité a la presente Sesión, la VALIDACION de la Propuesta del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana para el año 2022, ante lo cual, los asistentes procedieron a levantar la mano, siendo VALIDADA la presente propuesta por UNANIMIDAD.

Seguidamente, el Ing. Cesar Guillen, Responsable de la Secretaría Técnica, prosiguiendo con la Sesión Extraordinaria, se refirió al Segundo punto de la Agenda programada, referida a la Problemática en el Área de Conservación de Huacachina.

Hizo uso de la palabra, el Blgo. Julio Aurelio Rojas Ñañez, Gerente Regional de Recursos Naturales GORE-Ica (GR-RRNN), quien manifestó que como ya se ha planteado anteriormente, el problema radica en que los vehículos tubulares, que no cuentan con Tarjeta de Circulación, deberían ser retirados del Área de Conservación Regional por la Policía Nacional del Perú, puesto que, como Gobierno Regional, no tienen el personal ni las fuerzas suficiente para ello. Refirió, que por versión del Gral. PNP, cuando han hecho los operativos, se han detenido algunos vehículos, los han trasladado a la Comisaría, pero han tenido problemas al momento de internarlos en los depósitos de la Municipalidad, porque dichos vehículos no han sido intervenidos en la vía pública y que no se daría las condiciones para ello. Es por eso que es necesario, que la Municipalidad Provincial de Ica, a través de un Convenio con el Gobierno Regional, puedan dar facilidades a la PNP para intervenir a los citados vehículos dentro del Área de Conservación y por otro lado, para que la Municipalidad Provincial dicte la norma municipal para que la PNP pueda internar los vehículos en los depósitos municipales.

Por otro lado manifestó, que no se puede dejar de reconocer, el impacto social que traería como consecuencia en retiro de los 350 vehículos tubulares que hay en la zona, y que podría generar la posibilidad que la Dirección de Transportes del Gobierno Regional, en coordinación con la Dirección de Transportes de la Municipalidad Provincial de Ica, gestionar una Adenda o norma, para que algunos vehículos puedan trabajar en la zona por un plazo perentorio, pero a futuro, por ahora lo más importante hacer cumplir la norma que especifica que dichos vehículos no están autorizados.

Que se han identificado zonas para la práctica del sandboarding, y por lo tanto para la orientación a los visitantes según la magnitud del riesgo para realizar estas prácticas y reducir los peligros a los que están expuestos los visitantes y turistas en la zona.

Por su parte, el Abog. Jorge Luis Hernández Velarde (Defensoría del Pueblo), que, el funcionario de la Dirección Regional de Recursos Naturales, envíe propuesta para evaluarla sobre la posibilidad de la Municipalidad de Ica, pueda internar los vehículos intervenidos dentro del Área de Conservación, sobre todo si tiene competencia para



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ICA



dicho fin, y que, si ya la tienen, la compartan para poder revisarla, porque no solo es el Área de Conservación, ya que Paracas-Pisco que también utiliza las dunas para fines de turismo.

El Ing. Cesar Guillen, prosiguió: Que la Gerencia Regional de Recursos Naturales (GR-RRNN), tenga reuniones técnicas con los involucrados (PNP, Dirección Regional de Transportes y Municipalidad Provincial de Ica) a fin de que se pueda dar una solución definitiva a la presente problemática, que beneficie a los usuarios; informando al CORESEC sobre los resultados.



Respondió el Blgo. Julio Aurelio Rojas (GR-RRNN), refiriendo que este problema está en manos de la Municipalidad Provincial, ya que el Ministerio de Transportes le da facultad a ellos para que emitan la Tarjeta de Circulación, que es motivo para que estén allí, el problema es que, al momento de realizar las intervenciones no se le puede ingresar al depósito, y es allí donde la Municipalidad Provincial debe generar la normativa para que la Policía los inteme sin inconvenientes; por ello, están realizando las coordinaciones necesarias, para, con la Municipalidad Provincial, darle una salida a esto, sin vacío legal que entorpezca su labor, cuyos avances lo informarán en la próxima reunión.

Siendo las 12:36 horas del día antes mencionado, el Gobernador Regional, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria Virtual del CORESEC, dejando constancia que la presente Sesión ha sido grabada por la plataforma. Asimismo, se deja constancia, que la presente Acta, será publicada en el Grupo Whatsapp del CORESEC-Ica para la revisión por parte de los integrantes y que, luego de 48 horas de haberse hecho conocer, y al no haber observaciones, se dará por autorizada con su firma digital en todos sus alcances y en señal de Conformidad.



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1	Ing. Javier Gallegos Barrientos	Presidente del CORESEC Ica	GORE-ICA	Fdo.
2	Dr. Jorge Luis Hernández Velarde	Jefe	Oficina Defensorial del Pueblo de Ica	Fdo.
3	Lic. Cecilia Bardales Vicuña	Coordinadora Regional	Programa Aurora – MIMP.	Fdo.
4	Lic. Mario Zorrilla Silvera	Representante	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica	Fdo.
5	Dra. Lorelh Quispe Raffo	Representante	Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica	Fdo.
6	Sr. Oscar Elías Lucana	Alcalde	Provincia de Nasca	Fdo.
7	Mayor PNP © Miguel Rivera Chirinos	Representante/ Responsable de la Secretaría Técnica	Municipalidad Provincial de Ica	Fdo.
8	Lic. Luis Céspedes Medrano	Representante/ Responsable de la Secretaría Técnica	Municipalidad Provincial de Chincha	Fdo.
9	Ing. Yesenia Segovia Olivares	Representante/ Responsable de la Secretaría Técnica	Municipalidad Provincial de Pisco.	Fdo.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ICA



10	Miguel Asencios Luna	Representante	Dirección Regional de Transporto y Comunicaciones de Ica	Fdo.
11	Ing. Cesar Eduardo Guillén Vásquez	Responsable	Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- Ica.	Fdo.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC-ICA


Ing° CESAR E. GUILLEN VÁSQUEZ
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC-ICA


Ing° JAVIER GALLESOS BARRIENTOS
PRESIDENTE



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - ICA



